



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 7 de octubre de 1997, QUEVEDO, en la provincia de Los Ríos celebra el QUINCUAGESIMO CUARTO Aniversario de Cantonización;
- Que el inclito cantón Quevedo, a través de los años se ha constituido en pilar fundamental del desarrollo agrícola del País;
- Que el pueblo de tan noble Cantón, ha demostrado a lo largo de toda su historia, su extraordinario espíritu de trabajo, su progreso en todos los órdenes y fundamentalmente su apego a las prácticas democráticas;
- Que es deber de los organismos del estado y fundamentalmente del Congreso Nacional, enaltecer estos valores y reconocer las acciones por alcanzar el progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

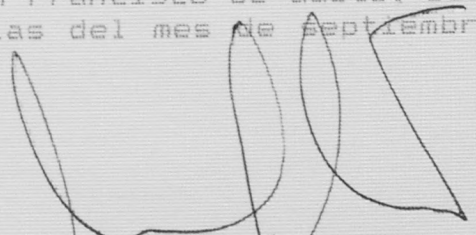
ACUERDA

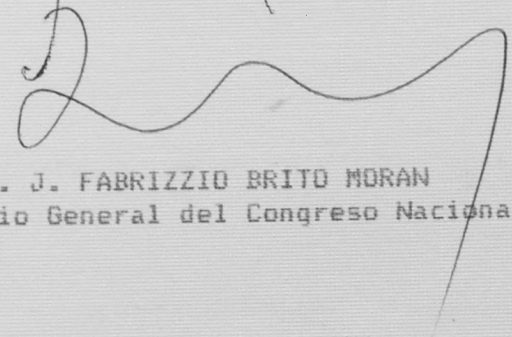
Saludar fervorosamente al pueblo de QUEVEDO, al celebrar un aniversario más de su erección cantonal.

Recomendar a la Función Ejecutiva, atender los requerimientos que le han formulado sus representantes.

Delegar a los señores Walter Andrade Fajardo, Ing. Guillermo Borja Farah, Dr. Simón Ubilla Bustamante e Ing. Patricio Viteri Estevez, Legisladores por la provincia de Los Ríos para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional